

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición
Departamento de Estudios y Adquisiciones.

PROVIDENCIA, 24 de julio de 2025.

EX. DAOM N° 430 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 3 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 661 del año 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo N° 116 a), que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N°1028 de fecha 24 de julio de 2025 del Jefe del Departamento de Estudios y Adquisiciones a petición del Depto. de Mantenición, solicita la adquisición de rollo reflectante bicolor 3m, stock, según detalle adjunto.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo N° 116 a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas Imbra Ltda., Collins S.A. y Fet el Metro Ltda., en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo N° 116 a), con la empresa Collins S.A., R.U.T. N° **92.994.400-8**, la adquisición de repuestos para, stock, según cotización N°105780
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a \$ **176.053.-, IVA incluido.**

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


EDUARDO MANRÍQUEZ BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

RCHF/JM/mh
Distribución:
Archivo